

COPIA FOLIO 2 DEL EXPTE. Nº 296 letra I año 1963 de la Secretaría General de la Intervención Federal, caratulado / "INTERIOR MINISTERIO DEL, R/COPIA NOTA Nº 284, REMITIDA / POR EL MINIO. DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS, S/que, / vio inscripción en registros Prov. de mensuras que comprendan límites internacionales, se obtenga la conformidad de los organismos competentes de esta Cancillería."

Expte. Nº 202-C-63 D?P.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Buenos Aires, enero 16 de 1964

D.A.S. Nº 284

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para / solicitarle quiera considerar la posibilidad de instruir a los gobiernos de provincias limítrofes con países vecinos, en el sentido de que, previo a la inscripción en los registros provinciales de mensuras que comprendan límites internacionales, se obtenga la conformidad de los organismos competentes de esta Cancillería.--

Esta solicitud se funda en la circunstancia de existir antecedentes que permiten comprobar la realización de mensuras efectuadas por entes provinciales // que discrepan con los límites establecidos en tratados internacionales, provocando los consiguientes inconvenientes con los países afectados.--

Saludo a V.E. con las expresiones de mi // más distinguida consideración.--

Fdo.: Dr. CARLOS MANUEL MUJICA
Ministro

A su Excelencia el señor Ministro del Interior
Doctor ROBERTO MARTINEZ (h)

S. / D.

Es copia